

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, - 4 JUL. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de contar con una Comisión Evaluadora para los Proyectos "Construcción Sede Social Villa El Bosque, La Viñilla" y "Mejoramiento Estadio Municipal Lagunillas, Casablanca".



2.- El Decreto Alcaldicio N° 1755 de fecha 31 de mayo de 2012 que llamó a Propuesta Pública para la ejecución de los Proyectos "Construcción Sede Social Villa El Bosque, La Viñilla" y "Mejoramiento Estadio Municipal Lagunillas, Casablanca".

3.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Nómbrense a los siguientes funcionarios como Comisión Evaluadora para los Proyectos "Construcción Sede Social Villa El Bosque, La Viñilla" y "Mejoramiento Estadio Municipal Lagunillas, Casablanca".



Marcos Villarroel Zamora
Luis Basualto Pacheco
Christian Cañas Urrutia

Rut. N° 12.952.733-1
Rut. N° 13.430.107-4
Rut. N° 15.097.111-k

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Jurídico
Diplad
LAG